

Nº 0/6599 -

OBJ : Solicita ayuda del Gobierno sobre materia que indica.

REF : Adjunta antecedentes

101416

POLPAICO, 16 de Octubre de 1990

70/3

AL

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON. PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

P R E S E N T E:

EXCELENCIA: 1.- Con el debido respeto que nos merece su persona y como nuestro Mandatario, los más abajo firmantes procedemos a individualizarnos mediante nombres y estampando nuestras respectivas firmas.

2.- Pertenece y radicamos en la Cooperativa los Huertos Familiares de Polpaico Ltda. ubicada en Panameri - cana norte Km 36. Esta desde su creación y hasta la actual fecha los Dirigentes o Consejo de Administración la han dirigido en forma menos que regular. Las Juntas de Vigilancia que son las encargadas de velar por nuestros intereses y controlar los bienes muebles e inmuebles de esta Cooperativa, han sido todas disueltas por los directivos quienes en todo momento impiden el acceso a la revisión de libros y balances anuales, y esta situación a través de los años transcurridos se ha transformado en un verdadero círculo vicioso, siempre son los mismos dirigentes.

3.- Los socios de esta Cooperativa quienes asisten a las Juntas Ordinarias, las cuales se llevan a efecto en forma muy ocasionales podemos decir limitadas, más del 90% no vierten opiniones defendiendo sus derechos con el objeto de no verse involucrados; otros han sido vejados públicamente en su dignidad personal, y estos siempre sufren prácticamente un verdadero temor porque consideran que jamás alcanzarían a obtener la regularización de sus propiedades mediante una Escritura Pública, el resto que en este caso podemos decir la mayoría viven en la ignorancia por falta de conocimientos, prácticamente callan, impera la ley del más fuerte aplicada a los ancianos y a las mujeres viudas.

4.- Los Estatutos de esta Cooperativa que posee Personalidad Jurídica no se respetan en lo más mínimo, lo que se demuestra fehacientemente y como medio de pruebas los balances anuales los cuales no se han confeccionado en los últimos 4 años, situación que consideramos que tenía que haber sido controlada por el Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, Organismo del Estado al cual en dos ocasiones recibió denuncias de socios afectados sin que a la fecha haya dado a lo menos alguna respuesta pese al largo periodo transcurrido.

Los Socios más del 80% no cancelan sus cuotas sociales al ver que no existe ningún adelanto, y los dirigentes como un modo de presionar para que estas sean canceladas prohíben el suministro de agua de riego para nuestros huertos lo que afecta parte de la agricultura y arboleda.

5.- Los bienes muebles e inmuebles todos han desaparecidos, no existe un destino claro, ya que los únicos beneficiados en su uso y lucro han sido todos los dirigentes.

///

010

//

Las Actas de las Juntas Ordinarias celebradas consideramos y creemos que no han sido remitidas al Departamento de Cooperativas durante los últimos 4 años con el objeto de ser analizadas por el Servicio Jurídico, ignoramos si existe actualmente la vigencia para esta Cooperativa.

6.- Los más abajo firmantes efectuamos en estos momentos diligencias en diferentes oficinas públicas con el objeto de aclarar las rectificaciones que le han efectuado a la Escritura Pública de Compraventa y Plano primitivos de esta Cooperativa los cuales han sufrido inovaciones, y de lo cual tanto los antiguos y actuales dirigentes se niegan a dar una explicación sobre una considerable cantidad de hectáreas suprimidas en el plano y ocupadas ahora por un particular, ignorándose a que título él tomó posesión de ella. Además fueron suprimidas diferentes áreas verdes y vendidas posteriormente a particulares, borradas matrices de agua potable, prolongaciones de calles cerradas, postación de Chilectra, cambio de nominaciones de calles etc.etc.

7.- Sr. Presidente. solicitamos respetuosamente de ud; que esta Cooperativa sea intervenida por Inspectores de la Contraloría General de la República, y retirada de inmediato toda la documentación existente desde su creación y hasta la fecha con el fin de que sea estudiada y analizada, y en su reemplazo administre nuestra población la Junta de Vecinos recientemente creada, cuya personalidad jurídica está en trámite, la que tendría como misión:

- a) Terminar toda la urbanización que es muy escasa.
- b) Trámite de Escrituras Públicas y Subdivisiones que aún faltan.
- c) Preocuparse de los programas salud y educación.
- d) Cuartel para Carabineros.
- e) Locomoción para viajar a Santiago. Ya que con todo este programa anunciado nosotros seríamos los más fieles colaboradores.

8.- Generalmente esta población está integrada por socios en un 75% de nivel medio, y el 25% de escasos recursos, cuyos ingresos son escasos por laborar solamente como temporeros en las diferentes parcelas del sector agrícola durante los meses de Primavera a Verano.

9.- Solicitamos dentro de las medidas que pueda contar el Estado que nos asesore legalmente ante un juicio Penal y Civil, contra responsables que resultaren dirigentes de esta Cooperativa por malversaciones de fondos, pérdidas de bienes muebles e inmuebles y reventas de bienes raíces a terceros, previo informe que tendría que elaborar antes los interventores designados.

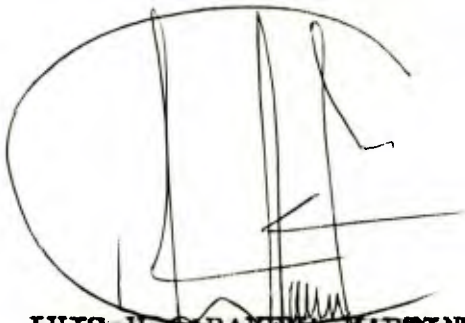
10.- Excelencia, sinceramente le manifestamos a ud; que con algunas Autoridades Administrativa de esta Provincia nada hemos obtenido aún cuando le son de su conocimiento, y es por ello que nos dirigimos a su persona en busca de equidad.

///

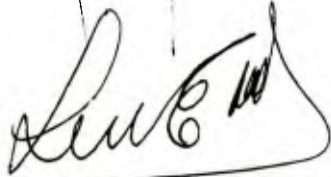
// Lo saludan atte; y le pedimos a Dios que siempre lo guíe con mano firme y con ese gran corazón que ud; posee en el engrandecimiento de nuestra Patria.

QUE EL ALTISIMO GUARDE SU PERSONA:

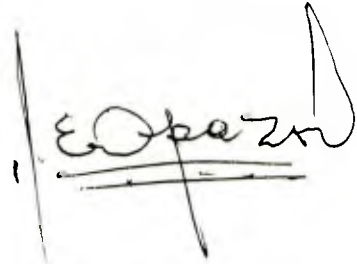
consta de
4 carillas.-



LUIS H. ARAVENA MARTINEZ
c/id.3.422.709-8 Nacional
4 oriente 257.




MARIO LATIN VEGA
c/id.2.274.505-0 nacional
3 oriente c/ 6.



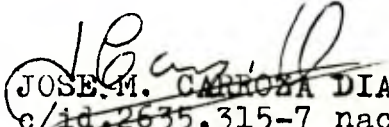
JOSE S. OPAZO OBREQUE
c/id.3.632.310-8 nacional
manzana U. S/6.



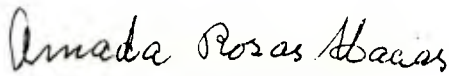
VICTOR MANUEL POBLETE
c/id.2.635.361-0 nacional
3 oriente manzana M.S/1.



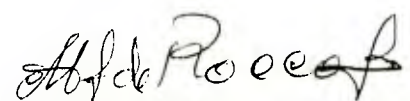
CARLOS A. MORENO LEYTON
c/id.7.207.825-K.nacional
2 sur manzana Q.sitio 7.



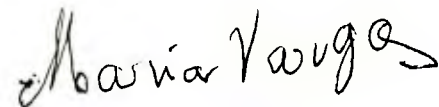
JOSE M. CARROZA DIAZ
c/id.2635.315-7 nacional
5 oriente manzana R.s/1




AMADA ROSAS MACIAS
c/id.5.130.351-2 Til Til
manzana U. sitio 9.



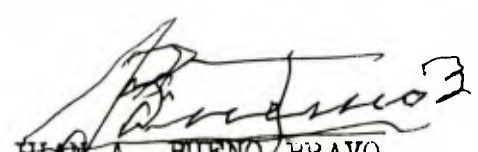
MAGNOLIA JEREZ GALLARDO
c/id.3.173.065-1 nacional
3 oriente manzana M. S/2.



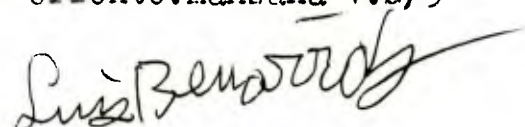
MARIA DEL C. VARGAS SAAVEDRA
c/id.2.127.920 -K.nacional
7 oriente.manzana V. S/7.



HUMBERTO HERITO GARCIA
c/id.3.054.897-3.nacional
7 oriente.manzana V.S/3



JUAN A. BUENO BRAVO
c/id.3.383.268-0 nacional
2 oriente.manzana H.S/5.



LUIS BENAVIDES JAQUE
c/id.3752.616-9 nacional
1 oriente.manzana C.S/10

OBJ : Denuncia irregularidades detectadas en la Cooperativa que indica.

REF : No hay

POLPAICO, 15 de Junio de 1988.

DE : VICEPRESIDENTE COOPERATIVA HUERTOS FAMILIARES POLPAICO LTDA.

A : JEFE DEPTO.COOPERATIVAS,SRA. MARGOT MADSEN GUTSCHE.

De mi consideración:

1.- Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento, que durante los años 1985,1986 y 1987,la Cooperativa Los Huertos Familiares de Polpaico Ltda. por medio de su contador Dn. HUGO HENRIQUEZ, confeccionó los Balances correspondientes a los años anteriormente indicados sin que hasta la fecha la Junta de Vigilancia compuesta por los sres. TITO VARAS VEGAS y MARIO LATIN VEGA,hayan dado su aprobación debido de haber detectado en su revisión egresos ilegibles, sin boletas, sin facturas ni comprobantes,gastos escrituras,abogados,notario,conservador de bienes raíces, contador y otros,lo que rola a fojas 1;2;3; y 4. Además hay una adquisición de cemento por una suma cercana a los \$ 100.000,00 (CIENTO MIL PESOS),sin que hasta la fecha se haya dado una explicación lógica por parte del Consejo de Administración sobre su destino,no existiendo factura o boleta a la vista para su contabilidad, y en la fecha que se adquirió se sacó un término medio de unas 250 bolsas previo convenio con la Industria de Cemento Polpaico,anteriores que obran en poder del Sr. VARAS, conjuntamente con unas boletas por la adquisición en bebidas alcohólicas y comidas proporcionadas a particulares,gastos autorizados por el Consejo de Administración con participación directa de su Contador,imputación que fue denunciada publicamente en una Junta Gral.de Socios en el mes de mayo del año en curso.

2.- El Sr. TITO VARAS, como Presidente de la Junta de Vigilancia en esa misma Junta Gral.de Socios,denunció verbalmente al Consejo de Administración, de haber solicitado en diferentes oportunidades toda la documentación relativa a los balances 1985;1986 y 1987,la cual hasta ese momento le había sido negada lo que rola a fs.5.

3.- Mediante documento a fs6, el Consejo de Administración acordó que el Sr.Gerente de la Cooperativa Dn. LUIS MUA CACERES,debía facilitar al Sr. VARAS la documentación para ser revisada lo que no se dió cumplimiento,existe y se adjunta Resolución y prohibición de gastos a fs.7 y 8, y un informe de revisión de balance a fs.9 y 10, y fue por ello que en esa Junta General de Socios, se designó al suscrito,Sra. CLARA GALLARDO y Dn. CARLOS SILVA, con el objeto de asesorar a la Junta de Vigilancia en la revisión de los

//

ingresos y egresos y servir como agilizadores.

Todos reunidos, se procedió a revisar parte de la documentación egresos 1985;1986 y 1er.semestre año 1987, comprobándose la efectividad de las observaciones consignadas en los documentos a fs. 1;2;3 y 4, y los gastos que se hace mención en la adquisición de cemento, bebidas alcohólicas y comidas proporcionadas a particulares.

Debo hacer presente a ese Depto, que se agotaron todos los medios y conversaciones con el Consejo de Administración con el objeto que facilitaran el resto de la documentación, entre otros cartola del Banco, cheques y libros respectivos, todo fue inútil, pese de haber acuerdo de la Junta General de Socios, y antes tanta negativa se solicitó una entrevista con el Sr. Alcalde de la Comuna Dn. Piero Bozzo Verri, a quien se le expusieron los hechos, lográndose que el Sr. Alcalde sirviera como un verdadero mediador y quien citó a una reunión para el día 12-05-88, a las 19.00 horas en la Sede de la Cooperativa entre el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y los Acesores. Durante la reunión único punto, fijar fecha para que se facilitara el acceso a la documentación restante, se fijó para ello el día 17-05, a las 16.00 horas, reunión que no se llevó a efecto por la inasistencia del Consejo de Administración, Gerente y Contador, previa constancia estampada en Carabineros del sector, con ello el Consejo de Administración ha demostrado su total irresponsabilidad e ineficiencia dentro de la Comunidad, tampoco se ven adelantos, situación que considero que debe ser investigada.

4.- Como aún no se lograra nada positivo, el grupo revisor que así lo llamaremos conversó con el Presidente de la Cooperativa Dn. HERMAN ASTORGA, a quien se le manifestó que el Sr. VARAS y LATIN, darían por aprobados los balances años 1985;1986 y 1987 y sin ninguna objeción, siempre que llamara a elección para que el Consejo de Administración entregara el puesto, sin pensar estos últimos que lo que se perseguía era una reunión con todos los cooperados y exponer todos los hechos y denunciar publicamente la negación oculta que existía al negar el acceso a la documentación, por medio del Diario La Nación, pág. 27 de fecha 24-05-88 a fs. 11, se celebró la Junta Gral. de Socios y tras una accidentada reunión se designó el nuevo Consejo de Administración, los cargos no todos fueron ocupados debido a que no fueron aceptados por los socios quienes creen verse involucrados por las situaciones hasta el momento narradas.

Transcurrido 2 días después de las elecciones, se logró una entrevista con el antiguo Consejo de Administración, debo manifestarle con el debido respeto que ud, me recuerdo Sra. MARGOT que a esa reunión asistimos el suscrito y el Sr. VARAS, actual Presidente de esta Cooperativa, y así sucesivamente por espacio de una semana, hasta que el fin logramos constituirnos 4 personas total.

5.- El suscrito en su calidad de Vicepresidente de la Cooperativa ha revisado los citados balances y ha comprobado fehacientemente que el antiguo Consejo de Administración ha facilitado dineros de los fondos de la Cooperativa para solucionar problemas a particulares, no se a que título sin que estos valores hayan sido reintegrados hasta el

momento pese al largo periodo transcurrido, además alguno de estos préstamos no fueron documentados como obligación de cancelar, no se han aplicado los respectivos IPC, lo que daña los verdaderos intereses de esta Cooperativa, habiéndose convertido este antiguo Consejo de Administración en Banco y Financiera, y es por ello que sus cooperados se niegan a cancelar sus cuotas sociales por la pésima administración que hubo. ver balances fs 11.

Por esta misma situación pongo otro antecedente:

El Sr. Ildefonso Arqueros Castillo, siendo Gerente de esta Cooperativa, tubo un déficit de \$ 152.871,00, según lo acreditan los balances 1985; 1986 y 1987 y desde esa fecha no se hace efectivo una letra que mantiene firmada en la caja de fondos de esta Cooperativa y actualmente es consejero titular de esta nueva directiva.

El Sr. TITO VARAS VEGA actual Presidente, mantiene una deuda impaga con la Cooperativa por la suma de \$ 25.000,00 desde mayo 1985, que se comprueba a través del mismo balance hasta el balance actual. Fuera de estas anomalías me permito hacer presente que el Sr. LUIS TUA CAOMRES, hacon aproximadamente 6 a 7 meses a la fecha fue cancelado en esta Cooperativa en el cargo de Gerente, y cancelado de inmediato los años de servicio que ascendió a la suma de \$ 250.000,00, lo que se comprueba en el balance 1987, y no obstante de haberse cancelado aún se le cancelan imposiciones, lo que en un juicio antes la inspección del trabajo debe cancelársele remuneraciones, aún más tiene libre acceso a la cuenta bancaria la cual hasta el día 10 de los corrientes no había entregado menos bienes muebles y documentación.

6.- Con fecha 18-XI-987, se llevó a efecto Junta Gral. de Socios, reunión legal, ya que fue publicada en el Diario La Nación, periódico que hasta esta localidad no llega por estar ublocada esta Cooperativa en un lugar retirado del sector urbano, además generalmente es escaso el poblador que adquiere este medio de información por vivir en parte de campo, otros no recibieron citaciones. El día de la reunión Unico punto, Sección terrenos a la Ilustre Municipalidad de Til Til para la construcción de Escuela Agrícola, sin embargo dentro del cuerpo mismo del Acta hubo otros destinos y no fueron 3 hectáreas como se había conversado, sino la manzana O. que son 7 hectáreas hubo una sola oposición según el acta, sin embargo eran 5 socios que presentaron oposición y que no fueron consignados. En esa reunión asistieron 30 socios de 302, y esa misma Acta se encuentra adulterada en la asistencia de los socios (ver círculo con rojo) a fs. 12.

7.- El día 09 de los corrientes, alrededor de las 18.00 horas, al entrevistarme con el Sr. VARAS, con el objeto de planificar nuestro trabajo, éste me ha informado de haber contratado al Sr. VICTOR CRUZAT FERNANDEZ como Gerente de la Cooperativa, con una remuneración mensual de \$ 30.000,00, cantidad de dinero que considero que esta Cooperativa no está en condiciones de poder solventar debido a sus bajos ingresos, aún más para llevar a efecto esta contratación el Sr. VARAS debió haber tomado acuerdo de Consejo, y mientras discutíamos este punto o otros re-

lacionado con la Cooperativa, se hizo presente el nuevo Sr. Gerente y antes lo que yo comentaba sobre las anomalías ya detectadas las cuales denunciaría al Depto. a su cargo, este Sr ha manifestado que con denunciar nada se obtendría por cuanto solamente se entraría a perjudicar a los antiguos dirigentes, y entre otras palabras nada se sacaría en el Depto. de Cooperativas ya que el Sr. Contador de ésta Dn. HUGO HENRIQUEZ posee innumerables contactos y le es factible requerir cualquier información, situación que se explicará más adelante.

El día 10 del actual, al concurrir a la oficina de nuestra Cooperativa, con el objeto de reunir más antecedentes para ponerlos a su disposición, se me informa que de orden del Sr. VARAS se me prohíbe el acceso a las diferentes dependencias, lo que deja de manifiesto su total complicidad con los antiguos integrantes del Consejo de Administración, y comprometido e implicado directamente en deudas impagas.

Honradamente debo manifestar que lo único que persigo es solamente justicia para los pobladores que por años se han visto engañados, a título personal para ellos lo que podría brindárseles sería un total esclarecimiento de todos los hechos y esa es la verdadera confianza que tengo con su Depto, y es por ello que también pongo el cargo que represento a su disposición por medio de carta de renuncia a fs 13.

A fs 14 y 15, nota de un profesional el cual en primera instancia socios de ésta Cooperativa pensaban contratar sus servicios, lo que fue desestimado por no contar con los recursos económicos necesarios.

8 Finalmente me permito hacer presente a ese Depto de Cooperativas que es 2da. denuncia cursada en contra del antiguo Consejo de Administración por situaciones irregulares, cuyos antecedentes rolan a fs 16;17;18;19;20; 21, y de lo cual el citado Consejo se impuso por medio de su Contador en esa oportunidad de la nómina de los pobladores que habían firmado la denuncia, lo que trascendió dentro de esta Cooperativa, y por ello también todos los problemas injurias humillaciones amenazas que ha sufrido la Sra. SILVIA REYES CISTERNA, por haber sido la portadora directa de la nómina de pobladores.

9.- Por lo tanto respetuosamente solicito que esta Cooperativa sea intervenida y requirida toda la documentación y se lleve a efecto una Auditoría con cargos de gastos a los que resulten responsables, sin perjuicio de las acciones legales reglamentarias.

La salud a ttte.

LUIS HUGO ARAVENA MARTINEZ
4 Oriente 257. Pobl. Huertos
Familiares-Polpaico.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
DEPTO. ASISTENCIA JURIDICA
F: 14148 Int: 1169
2.11.90

ORD. : N° 2818 /

ANT. : Presentación de don LUIS
H. ARAVENA MARTINEZ a S.E.
el Presidente de la Repú-
blica.

MAT. : Remite antecedentes.

SANTIAGO, - 7 NOV 1990

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SR. SUBSECRETARIO DE ECONOMIA.

./.

Por corresponderle, adjunto me permito remitir a VS. la presentación individualizada en el epígrafe, agradeciéndole informar directamente al interesado sobre la materia.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

WG/mrp
DISTRIBUCION

- Sr. Subsecretario de Economía
- Sr. Luis H. Aravena M.
4 Oriente N° 257
POLPAICO
- Sr. Jefe Gabinete Presidencial (G.P. 1152/90) ✓
- División Judicial
- Depto. Asistencia Jurídica
- Partes